

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X	SERVICIO:		N/A
REVISIÓN Y SUSTITUCIÓN DE MEDIDOR (OTORGADO POR LA SUBGERENCIA DE MEDIDORES)							
DESCRIPCIÓN:				CÓDIGO DE LA CÉDULA		OAPAS-T-23	
Solicitud que realiza la persona Física o Jurídica colectiva para la revisión y/o instalación y sustitución de los aparatos de medición del suministro de agua potable.							
FUNDAMENTO LEGAL:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Artículos 45 Fracción I, III y VI, 72 primer y segundo párrafos, 152 Fracción IV de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios. 2. Artículo 133 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. 3. Artículos 18, 37, 44, 45 y 76 del Reglamento del Servicio de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Naucalpan de Juárez México. 4. Artículos 118, 119, 135 y 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. 5. Acuerdo delegatorio de facultades número OAP-11-E-2024-115, del Consejo Directivo del O.A.P.A.S. por el que se aprueban las Cuotas Aplicables a Productos y Aprovechamientos para el ejercicio Fiscal 2024, publicado en la Gaceta Municipal, número 84 del 2 de febrero del 2024. 						
DOCUMENTO A OBTENER:	Revisión y/o Sustitución de medidor.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	31 de diciembre de 2024		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Propietarios del Inmueble que cuente con servicios de agua potable y tengan instalado un los aparato medidor.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si de acuerdo 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.						
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
PERSONAS FÍSICAS							
1. Presentar Identificación oficial con fotografía del Propietario y/o Poseedor.	SI	0	Artículo 118 y 119 y 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.				
2. Número de cuenta de la toma de agua.	SI	0					
3. Cubrir el pago de derechos Correspondientes.	SI	0	Artículo 133 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				

<p>4. Informar los siguientes datos: a) Nombre del Usuario b) Número Telefónico. c) Referencia del Inmueble.</p>	Si	0	Artículo 45 Fracción III de la ley de Agua para el Estado de México y Municipios.
<p>5. Realizar cita vía telefónica en la Subgerencia de Medidores. (5555608312 y 5553735544)</p>	N/A	N/A	Artículos 18 y 37 del Reglamento del Servicio de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Naucalpan de Juárez México.
	N/A	N/A	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

<p>1. Presentar Identificación oficial con fotografía del Propietario y/o Poseedor.</p>	SI	0	Artículos 118, 119 y 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
<p>2. Número de cuenta de la toma de agua.</p>	SI	0	Artículo 133 del Código Financiero del Estado de México y Municipios
<p>3. Cubrir el pago de derechos Correspondientes.</p>	SI	0	Artículo 45 Fracción III de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios.
<p>4. Informar los siguientes datos: a) Nombre del Usuario b) Número Telefónico. c) Referencia del Inmueble.</p>			Artículos 18 y 37 del Reglamento del Servicio de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Naucalpan de Juárez México.
<p>5. Realizar cita vía telefónica en la Subgerencia de Medidores. (5555608312 y 5553735544)</p>			

INSTITUCIONES PÚBLICAS

<p>1. Presentar Identificación oficial con fotografía del Propietario y/o Poseedor.</p>	SI	0	Artículos 118, 119 y 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
<p>2. Número de cuenta de la toma de agua.</p>	SI	0	
<p>3. Cubrir el pago de derechos correspondientes.</p>	SI	0	Artículo 133 del Código Financiero del Estado de México y Municipios
			Artículo 45 Fracción III de la Ley de Agua para el



<p>4. Informar los siguientes datos: a) Nombre del Usuario b) Número Telefónico. c) Referencia del Inmueble.</p> <p>5. Realizar cita vía telefónica en la Subgerencia de Medidores. (5555608312 y 5553735544)</p>			<p>Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículos 18 y 37 del Reglamento del Servicio de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Naucalpan de Juárez México.</p>			
<p>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</p>	<ol style="list-style-type: none"> Se presenta en la Subgerencia de cobro y solicita la orden de pago y trabajo para revisión de medidor. Pase a caja a pagar Se agenda cita vía telefónica en la Subgerencia de Medidores (Teléfonos 5555608312 y 5553735544) 					
<p>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</p>	<p>3 días</p>					
<p>COSTO:</p>	<p>El costo será cobrado hasta aprobar la instalación del servicio</p>	<p>Acuerdo delegatorio de facultades número OAP-11-E-2024-115, del Consejo Directivo del O.A.P.A.S. por el que se aprueban las Cuotas Aplicables a Productos y Aprovechamientos para el ejercicio Fiscal 2024, publicado en la Gaceta Municipal, número 84 del 2 de febrero del 2024</p>				
<p>FORMA DE PAGO:</p>	<p>EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/></p>	<p>NO <input type="checkbox"/></p>	
<p>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</p>	<p>En las cajas autorizadas por el O.A.P.A.S.</p>					
<p>OTRAS ALTERNATIVAS:</p>	<ol style="list-style-type: none"> Fuente de la Juventud No.12, Tecamachalco, C.P.53950. Olmos No.31-A y Ceibas, Jardines de San Mateo, C.P. 53220 Hacienda de Zotoluca No.355, Fraccionamiento Echegaray C.P.53300 Circuito Médicos No.77, Centro Cívico, C.D. Satélite C.P.53100 Calle Badén Powell Esquina con Av. Lomas Verdes P.B., Colonia San Cruz Acatlán C.P. 53150 Calzada San Esteban No.46, Colonia San Esteban C.P.5355 Av. Juárez No.39, Fraccionamiento El Mirador, C.P. 53050 (Ventanilla Palacio) Av. San Luis Tlatilco No.19, Parque Industrial Naucalpan, C.P. 53489. 					
<p>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</p>	<p>Cumplir con los requisitos solicitados</p>					

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A
--	-----

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan (O.A.P.A.S)				Subgerencia de Medidores	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. Heidi Gertud Storsberg Montes			
DOMICILIO:	CALLE:	San Luis Tlatilco		NO. INT. Y EXT.:	19
COLONIA:		Parque Industrial Naucalpan	MUNICIPIO:		Naucalpan
C.P.:	53489	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	55608312- 53735544-53732482		N/A	N/A	luis.roa@oapas-naucalpan.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Subgerencia de Medidores			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Luis Roa Escalona			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Encarnación		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:		Bosques de Echegaray	MUNICIPIO:		Naucalpan
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	55608312- 53735544-53732482		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿En qué tiempo se instala un medidor?			
RESPUESTA:		Una vez realizado el pago las 72 horas (en caso de que se acuda al domicilio y no se localice al usuario se deja aviso de visita y el usuario tendrá que comunicarse al Departamento para programar la visita nuevamente para la instalación del medidor.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Qué procede cuando el servidor público no puede tomar la lectura correspondiente en el inmueble por no tener acceso al medidor?			
RESPUESTA:		El usuario solicita la reubicación del medidor			



PREGUNTA FRECUENTE 3:	N/A
RESPUESTA:	N/A
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 _____ M. en D. Germán González García Director comercial	 _____ Mtra. Heidi Gertud Storsberg Montes Directora general	15/febrero/2024